



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00751178- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de la Dirección Disciplinar (orden 2) de designación por concurso y *ad honorem* de ayudantes alumnos y alumnas del Departamento Académico de Música desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 2 de agosto de 2022 y por el término reglamentario de dos años, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de concurso se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la RHCD FFyH N° 464/2005 (Texto Ordenado de la OHCD FFyH N° 4/2002), de aplicación en esta Facultad por RHCD N° 5/2012, adjuntándose las correspondientes actas de selección, en las presentes actuaciones.

Que la Comisión Asesora del Departamento Académico de Música, ha visado las actas elaboradas por los Jurados intervinientes, en orden 33.

Que toma conocimiento el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que, en sesión ordinaria, del día 24 de octubre de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza con la abstención del Consejero Josué Plevich.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por los jurados intervinientes en la selección de ayudantes alumnos y alumnas correspondientes a las materias del Departamento Académico de Música.

ARTÍCULO 2°: Designar como ayudantes alumnos y alumnas, *ad honorem* y por concurso, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 2 de agosto de 2022 y por el término reglamentario de dos años, a los y las estudiantes en las cátedras que se detallan a continuación:

Cátedra	Orden mérito	de	Nombre y apellido	DNI

Morfología I	1°	Paula QUADRELLI	39.422.623
Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Siglo XX	1°	Sebastián A. CORTES	25.917.467
	2°	Claraluna I. BRICEÑO GUTIÉRREZ	94.760.867
	3°	Juan Pablo TRUCCO	39.325.123
	4°	Rocío I. BASUALDO AVANZI	40.974.400

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Música. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los y las interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.